

501



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 4754. Fecha:

-2018-26 SEP. 2018

Resolución Gerencial General Regional N° 102 Gobierno Regional del Callao-GGR.

Callao, 26 SET. 2018

VISTOS:

El Informe N° 526-2018-GRC/GA, de fecha 21 de septiembre de 2018, emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 1220-2018-REGIÓN CALLAO/GA-OL de fecha 20 de septiembre de 2018, emitido por la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 004-2018 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 11 de enero de 2018, se APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 011-2018 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 26 de enero de 2018, se aprueba la PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 015 2018 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 15 de febrero de 2018, se aprueba la SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 020 2018 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 06 de marzo de 2018, se aprueba la TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 028-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 22 de marzo de 2018, se aprueba la CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 043-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 06 de abril de 2018, se aprueba la QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 048-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 26 de abril de 2018, se aprueba la SEXTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 055-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 24 de mayo de 2018, se aprueba la SÉPTIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 058-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 04 de junio de 2018, se aprueba la OCTAVA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 063-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 13 de junio de 2018, se aprueba la NOVENA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;



Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 068-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 28 de junio de 2018, se aprueba la DÉCIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 4357

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 072-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 16 de julio de 2018, se aprueba la UNDÉCIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

7 6 SEP. 2018

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 074-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 30 de julio de 2018, se aprueba la DUODÉCIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 090-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 21 de agosto de 2018, se aprueba la DÉCIMOTERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 098-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 17 de septiembre de 2018, se aprueba la DÉCIMOCUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Memorándum N° 613-2018-GRC-GRDNDYSC de fecha 11 de septiembre de 2018, el Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2018, para la **INCLUSIÓN** de DOS (02) procedimientos de selección denominados: a) CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTIVIDAD "PROGRAMA DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", según Términos de Referencia formulados por el área usuaria, conforme se detalla en el ANEXO adjunto que forma parte integrante de la presente resolución; y, b) CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS PARA LA ACTIVIDAD "PROGRAMA DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", según Términos de Referencia formulados por el área usuaria, conforme se detalla en el ANEXO adjunto que forma parte integrante de la presente resolución;



Que, mediante Memorándum N° 622-2018-GRC/GRDNDYSC de fecha 17 de septiembre de 2018, el Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2018, para la **INCLUSIÓN** de UN (01) procedimiento de selección denominado: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP AMPLIACION DEL SERVICIO DE VIDEO VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DEL CALLAO PROVINCIA DEL CALLAO – CALLAO CON SNIP 378566, según Términos de Referencia formulados por el área usuaria, conforme se detalla en el ANEXO adjunto que forma parte integrante de la presente resolución;



Que, mediante Memorándum N° 233-2018-GRC/GGR/OTIC de fecha 19 de septiembre de 2018, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2018, para la **INCLUSIÓN** de UN (01) procedimiento de selección denominado ADQUISICIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA APLICACIÓN DEL SIAF O EQUIVALENTE, según Especificaciones Técnicas formuladas por el área usuaria, conforme se detalla en el ANEXO adjunto que forma parte integrante de la presente resolución;



Que, a través del Informe N° 526-2018-GRC/GA de fecha 21 de septiembre de 2018, el Gerente de Administración solicita al Gerente General Regional la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, adjuntando la parte pertinente del proyecto de modificación del documento de gestión, con los procesos de contratación programados;

Que, en virtud del Informe N° 1220-2018-REGIÓN CALLAO/GA-OL de fecha 20 de septiembre de 2018, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Logística hace de conocimiento los requerimientos de inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2018, presentado por las Unidades Orgánicas en su calidad de áreas usuarias; se infiere que el mismo obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, lo que se ajusta a la normativa vigente;



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 4757 Fecha: 26 SEP. 2018

Resolución Gerencial General Regional N° 102 Gobierno Regional del Callao-GGR.

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones de Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que: “6.2.- *Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE*”;

Que, asimismo señala la acotada norma: “6.3.- *La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso (...)*”;

Que, para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad. Al respecto, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, asimismo, refiere la acotada norma que el PAC institucional puede ser materia de modificación cuando se varíe el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial, además que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad, o funcionario en el que se haya delegado la facultad de aprobación del PAC institucional;

Que, la inclusión antes mencionada, obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la entidad y se ajustan a la normativa antes indicada, lo que justifica la modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme a lo sustentado y propuesto por el Jefe de la Oficina de Logística a través del Informe N° 1220-2018-REGIÓN CALLAO/GA-OL de fecha 20 de septiembre de 2018;

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018, numeral 15 del ARTÍCULO PRIMERO, que otorga al Gerente General Regional las facultades legales para la Aprobación y/o Modificación del Plan Anual de Contrataciones, y, en el marco de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, y, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones; contando con el visado de la Gerencia de Administración, de la Oficina de Logística, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la DECIMOQUINTA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2018, dadas las INCLUSIONES solicitadas por las áreas usuarias, según lo expuesto por la Oficina de Logística en el detalle del ANEXO adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en el portal web de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 6° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y sus modificatorias.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.



501

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
LIC. VICTOR A. SUELPRES JEREZ
Gerente General Regional



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 4454 Fecha:

26 SEP 2018





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO SEDE CENTRAL**

C) SIGLAS:

F) PILEGO:

Para generar el archivo XML (para el SEACE) Presione CTRL + O

En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para obtener ayuda.

D) UNIDAD EJECUTORA:

RESOLUCION GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL

E) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P.V.C.:

OFICINA DE LOGISTICA

B) AÑO:

2018

E) RUC:

2059703154

| N. REF | Item | TIPO DE COMPANIA O SELECCION | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACION | N. ITEM | DESCRIPCION DEL BIEN/ITEM | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OTRAS ACTIVIDADES | CATALOGO UNICO DE BIENES/ITEM | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA | TIPO DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | CONDOMINIO GEOGRAFICO DE LA PRESTACION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCION | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | OBSERVACIONES | DIRECCION DEL PAC |
|--------|-----------------|------------------------------|--------------------------------|------------------------|---------|---------------------------|---|-------------------------------|------------------|----------|----------------|----------------|-----------------------------------|--|--------------------------|--------------------------------|------------------------|--|---|-------------------|
| 1 | Unico | 0 - Por la Entidad | 21 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | 0 - NO | | CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DE LA IMPRESION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CALLAO - CALLAO S/NP 37826 | 8010160400316269 | 40 - Unidad | 1 | 1 - Soles | 1.00 | 91,053.17 | 07 01 01 | 09 | 10 - Octubre | 381 - Sin Modalidad | OFICINA DE LOGISTICA | INCLUSION REGIONAL DE DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA | 0 - SI |
| 2 | Relacion n Item | 0 - Por la Entidad | 75 - Concursos Publicos | 2 - SERVICIOS | | | CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA ACTIVIDAD PROGRAMA DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA CONSISTENCIAL DEL CALLAO | 7314171500229144 | 40 - Unidad | 10298 | 1 - Soles | 1.00 | 402,763.70 | 07 01 01 | 09 | 9 - Septiembre | 381 - Sin Modalidad | OFICINA DE LOGISTICA | INCLUSION REGIONAL DE DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA | 0 - SI |
| 3 | Unico | 0 - Por la Entidad | 21 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | 0 - NO | | SERVICIO DE CONFECCION DE VESTUARIO - POLLOS | 7314171500229144 | 40 - Unidad | 10298 | 1 - Soles | 1.00 | 76,205.20 | 07 01 01 | 01 | | | | | |
| 4 | Unico | 0 - Por la Entidad | 21 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | 0 - NO | | SERVICIO DE PUBLICIDAD EN VOLANTES | 8710150500228476 | 24 - Millar | 40 | 1 - Soles | 1.00 | 2,961.00 | 07 01 01 | 01 | | | | | |
| 5 | Unico | 0 - Por la Entidad | 21 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | 0 - NO | | SERVICIO DE IMPRESION DE GIGANTOGRAFIAS | 8210170100374215 | 40 - Unidad | 80 | 1 - Soles | 1.00 | 50,160.00 | 07 01 01 | 01 | | | | | |
| 6 | Unico | 0 - Por la Entidad | 21 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | 0 - NO | | SERVICIO DE IMPRESION DE TROPICOS | 871215900036252 | 24 - Millar | 40 | 1 - Soles | 1.00 | 6,400.00 | 07 01 01 | 01 | | | | | |
| 7 | Unico | 0 - Por la Entidad | 21 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | 0 - NO | | SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACION DE ARCHES | 871215900036252 | 24 - Millar | 40 | 1 - Soles | 1.00 | 21,000.00 | 07 01 01 | 01 | | | | | |
| 8 | Unico | 0 - Por la Entidad | 21 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | 0 - NO | | SERVICIO DE IMPRESION DE GIGANTOGRAFIAS | 8210170100374215 | 40 - Unidad | 80 | 1 - Soles | 1.00 | 20,400.00 | 07 01 01 | 01 | | | | | |
| 9 | Unico | 0 - Por la Entidad | 21 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | 0 - NO | | SERVICIO DE IMPRESION DE FOLIER | 871215900036252 | 40 - Unidad | 11442 | 1 - Soles | 1.00 | 11,442.00 | 07 01 01 | 01 | | | | | |
| 10 | Unico | 0 - Por la Entidad | 21 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | 0 - NO | | SERVICIO DE GRABADO DE LAPICERO | 7318100600236535 | 40 - Unidad | 11442 | 1 - Soles | 1.00 | 12,586.20 | 07 01 01 | 01 | | | | | |
| 11 | Unico | 0 - Por la Entidad | 21 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | 0 - NO | | SERVICIO DE ELABORACION DE ARTÍCULO PUBLICITARIOS - LLAVEROS | 8414162100324682 | 40 - Unidad | 11442 | 1 - Soles | 1.00 | 17,163.00 | 07 01 01 | 01 | | | | | |
| 12 | Unico | 0 - Por la Entidad | 21 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | 0 - NO | | SERVICIO DE ASESORIA EN TELAS Y CONFECCION BOLSAS TELA NOTEK | 9110184600225863 | 40 - Unidad | 11442 | 1 - Soles | 1.00 | 36,614.40 | 07 01 01 | 01 | | | | | |
| 3 | Unico | 0 - Por la Entidad | 21 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | 0 - NO | | SERVICIO DE ELABORACION DE ARTÍCULO PUBLICITARIOS - BLOCS | 8414162100324682 | 40 - Unidad | 11442 | 1 - Soles | 1.00 | 57,210.00 | 07 01 01 | 01 | | | | | |
| 4 | Relacion n Item | 0 - Por la Entidad | 21 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | 0 - NO | | CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUBASTA DE BIENES | 9111160300225297 | 40 - Unidad | 9165 | 1 - Soles | 1.00 | 73,320.00 | 07 01 01 | 01 | | | | | |
| 4 | Relacion n Item | 0 - Por la Entidad | 21 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | 0 - NO | | ADQUISICION DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA APLICACION DEL S/NP O EQUIVALENTE | 4322261500368802 | 40 - Unidad | 1 | 1 - Soles | 1.00 | 71,800.00 | 07 01 01 | 09 | 10 - Octubre | 381 - Sin Modalidad | OFICINA DE LOGISTICA | INCLUSION REGIONAL DE DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA | 0 - SI |
| 2 | Relacion n Item | 0 - Por la Entidad | 21 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | 0 - NO | | DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EN RED NAS | 3210160100262671 | 40 - Unidad | 4 | 1 - Soles | 1.00 | 19,230.00 | 07 01 01 | 01 | | | | | |
| 3 | Relacion n Item | 0 - Por la Entidad | 21 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | 0 - NO | | MEMORIA 32 GIBIPANA SERVIDOR | 43238640036636 | 40 - Unidad | 60 | 1 - Soles | 1.00 | 10,560.00 | 07 01 01 | 01 | | | | | |
| 4 | Relacion n Item | 0 - Por la Entidad | 21 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | 0 - NO | | SOFTWARE DE ADMINISTRACION - INCLUIDO LICENCIA | 3210160100262671 | 40 - Unidad | 4 | 1 - Soles | 1.00 | 35,560.00 | 07 01 01 | 01 | | | | | |
| 4 | Relacion n Item | 0 - Por la Entidad | 21 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | 0 - NO | | MEMORIA 16GB PARA SERVIDOR | 3210160100262671 | 40 - Unidad | 4 | 1 - Soles | 1.00 | 6,430.00 | 07 01 01 | 01 | | | | | |

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 4787 Fecha: 26 SEP. 2018



